

Procedimiento Nº: PS/00039/2021

RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

Del procedimiento instruido por la Agencia Española de Protección de Datos y en base a los siguientes

ANTECEDENTES

<u>PRIMERO</u>: *INSTITUTO MUNICIPAL DE CONSUMO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID* (en adelante, el reclamante) con fecha 8 de julio de 2020 interpuso reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

La reclamación se dirige contra *INSTALACIONES F. LAINA SL* con NIF *B83478479* (en adelante, el reclamado).

Los motivos en que basa la reclamación son el incumplimiento de la normativa de protección de datos en el sitio web www.lainainstalaciones.com

SEGUNDO: De conformidad con el artículo 65.4 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante LOPDGDD), con número de referencia E/07898/2020, se dio traslado de dicha reclamación al reclamado, el día 6 de octubre de 2020, para que procediese a su análisis e informase a esta Agencia en el plazo de un mes, de las acciones llevadas a cabo para adecuarse a los requisitos previstos en la normativa de protección de datos, manifestando el reclamado el 2 de noviembre de 2020 que ha procedido a la actualización de dicha página web.

<u>TERCERO</u>: Con fecha 10 de marzo de 2021, la Directora de la Agencia Española de Protección de Datos acordó iniciar procedimiento sancionador al reclamado, por la presunta infracción del artículo 13 del RGPD, tipificada en el artículo 83.5 del RGPD.

<u>CUARTO:</u> Notificado el citado acuerdo de inicio, el reclamado presentó escrito de alegaciones de fecha 23 de marzo de 2021 aportando su política de privacidad:

"Somos INSTALACIONES F.LAINA, S.L con CIF B83478479 y domicilio en RIVAS VACIAMADRID (MADRID), BILBAO, 45 "España, titular de la web www.lainainstalaciones.com responsable del tratamiento de tus datos personales, de sus usos y de su protección.

El uso de los servicios del Sitio Web, así como la adquisición de cualquiera de los productos ofertados, supone tu aceptación como Cliente, sin reservas de ninguna clase, de todas las manifestaciones contenidas en esta Política de Privacidad y en las Condiciones Generales.



Tu registro en la web y el uso de sus servicios conlleva que los datos personales que hayas facilitado en el formulario de alta como Cliente pasarán a formar parte de cheros para su tratamiento con la finalidad, legitimación, cesiones y periodos de conservación que se detalla a continuación, y que declaras conocer y aceptar al pulsar el botón de acción del formulario.

¿Para qué finalidad usamos tus datos?

Atender las consultas, sugerencias o solicitudes que nos realices a través de la web.

¿Qué datos personales te solicitaremos? Los datos que te solicitaremos serán:

Datos identificativos: DNI, nombre, apellidos, dirección, email, teléfono.

Datos de contacto: Nombre, email, teléfono

En la Política de cookies podrás encontrar qué otro tipo de información recogeremos a través del uso de cookies.

Recuerda que todos los datos que te solicitemos como obligatorios son los mínimos necesarios para poder prestarte el servicio o permitirte el acceso a determinada funcionalidad de la web.

Si decides no facilitar estos datos es posible que no puedas completar tu registro o no podamos proporcionarte determinados servicios o funcionalidades.

¿Por qué usamos tus datos?

La legitimación para el tratamiento de tus datos proviene de que necesitamos tratarlos para ejecutar el contrato que aceptas con nosotros al registrarte y al disfrutar de nuestros servicios o funcionalidades.

Hay otras razones como nuestro interés en atender tus consultas o solicitudes y el consentimiento que nos prestas para poder enviarte nuestra información comercial.

¿Cuánto tiempo conservamos tus datos?



Tus datos personales serán conservados durante el tiempo que permanezca tu cuenta de usuario activa. Recuerda que puedes cancelarla en cualquier momento mediante solicitud al email instalaciones aina@hotmail.com .

Una vez cancelada la cuenta, tus datos personales se conservarán bloqueados durante el periodo exigido por la legislación fiscal para la prescripción de responsabilidades en el caso de que hayas efectuado alguna adquisición de productos.

En cualquier otro caso tus datos personales se conservarán durante un periodo de 3 meses desde tu decisión de cancelación, por si pudieran derivarse algún tipo de responsabilidades.

Una vez finalizados los plazos, los datos serán eliminados de nuestros registros.

¿Con quién compartimos tus datos?

Para el cumplimiento de las finalidades expresadas, tus datos personales serán comunicados a prestadores de servicios auxiliares que nos facilitan la gestión o nuestras obligaciones legales, tales como empresas de transporte, de asesoramientos fiscal y jurídico y de alojamiento web entre otras.

También cederemos tus datos personales a Organismos o Administraciones públicas a las que estemos obligados por exigencia legal.

Puedes solicitar una lista de estas empresas y organismo a través de nuestro email instalaciones aina@hotmail.com

¿Qué derechos tienes sobre tus datos personales?

Con independencia de la justificación legal con la que hemos realizado el tratamiento de tus datos personales, tienes una serie de derechos que puedes ejercer ante INSTALACIONES F LAINA, S.L, mediante comunicación al email instalaciones aina@hotmail.com

Derecho de acceso a tus datos que tenemos de ti.

Derecho a la rectificación de los datos personales, en caso de que no resulten veraces.

Derecho de que suprimamos tus datos en la medida en que ya no sean necesarios para la finalidad para los que necesitemos tratarlos o que ya no contemos con legitimación para hacerlo.



Puedes solicitarlo mediante email a instalaciones laina@hotmail.com adjuntando copia de tu DNI. Cuando ejerzas este derecho de supresión, bloquearemos tus datos personales para cualquier tipo de tratamiento durante el periodo de conservación que te hemos indicado más arriba. Y una vez transcurrido el mismo procederemos a su eliminación definitiva.

Derecho a que limitemos el tratamiento de tus datos, lo que supone que en determinados casos puedas solicitarnos que suspendamos temporalmente el tratamiento de los datos o que los conservemos más allá del tiempo necesario cuando puedas necesitarlo.

Derecho a solicitar la portabilidad de tus datos personales.

Esto significa que tendrás derecho a recibir los datos personales que nos hayas facilitado en un formato estructurado, de uso común y legible por una máquina, para poder transmitirlo a otra entidad directamente, siempre que técnicamente sea posible. —

También puedes presentar una reclamación ante la autoridad de control en materia de protección de datos, en particular, ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Cambios en la Política de Privacidad

Es posible que adaptemos o modifiquemos la información contenida en esta Política de Privacidad cuando lo estimemos conveniente o incorporemos nuevas funcionalidades en la plataforma que así lo exijan. En caso de que lo hagamos, te lo notificaremos mediante un banner informativo en la propia web.

Te aconsejamos revises periódicamente esta Política de Privacidad."

<u>QUINTO:</u> Con fecha 27 de abril de 2021 se formuló propuesta de resolución, proponiendo que la Directora de la Agencia Española de Protección de Datos dirija a *INSTALACIONES F. LAINA SL*, con NIF *B83478479*, por una infracción del artículo 13 del RGPD, tipificada en el artículo 83.5 del RGPD, un apercibimiento.

<u>SEXTO:</u> Con fecha 3 de mayo de 2021, se remiten alegaciones a la propuesta de resolución dictada por esta Agencia, indicándose que se ha procedido a la corrección de su política de privacidad en relación con la legitimación para el tratamiento de datos, indicándose lo siguiente:

"Para el cumplimiento de un contrato y/o relación de prestación de servicios. Con su consentimiento para atender a sus consultas o cualquier cuestión derivada de nuestra relación contractual o precontractual, así como atender sus peticiones o solicitudes realizadas a través de nuestro formulario de contacto".

De las actuaciones practicadas en el presente procedimiento y de la documentación obrante en el expediente, han quedado acreditados los siguientes:

HECHOS PROBADOS

<u>PRIMERO:</u> Se denuncia el incumplimiento de la normativa de protección de datos en el sitio web www.lainainstalaciones.com por vulnerar el artículo 13 del RGPD



<u>SEGUNDO</u>: El 23 de marzo de 2021, el reclamado presenta escrito alegando que su política actual de privacidad es ajustada a derecho.

<u>TERCERO</u>: Se constata que el reclamado ha corregido su política de privacidad de datos en relación con la legitimación para el tratamiento de datos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ı

En virtud de los poderes que el artículo 58.2 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos, en adelante RGPD) reconoce a cada autoridad de control, y según lo establecido en los artículos 47, 64.2 y 68.1 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en lo sucesivo LOPDGDD), la Directora de la Agencia Española de Protección de Datos es competente para iniciar este procedimiento.

El artículo 63.2 de la LOPDGDD determina que: "Los procedimientos tramitados por la Agencia Española de Protección de Datos se regirán por lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, en la presente ley orgánica, por las disposiciones reglamentarias dictadas en su desarrollo y, en cuanto no las contradigan, con carácter subsidiario, por las normas generales sobre los procedimientos administrativos."

Ш

El artículo 4 del el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos, en adelante RGPD), bajo la rúbrica "Definiciones", dispone que:

"A efectos del presente Reglamento se entenderá por:

- 1) «datos personales»: toda información sobre una persona física identificada o identificable («el interesado»); se considerará persona física identificable toda persona cuya identidad pueda determinarse, directa o indirectamente, en particular mediante un identificador, como por ejemplo un nombre, un número de identificación, datos de localización, un identificador en línea o uno o varios elementos propios de la identidad física, fisiológica, genética, psíquica, económica, cultural o social de dicha persona;
- 2) «tratamiento»: cualquier operación o conjunto de operaciones realizadas sobre datos personales o conjuntos de datos personales, ya sea por procedimientos automatizados o no, como la recogida, registro, organización, estructuración, conservación, adaptación o modificación, extracción, consulta, utilización, comunicación por transmisión, difusión o cualquier otra forma de habilitación de acceso, cotejo o interconexión, limitación, supresión



o destrucción;"

Por lo tanto, de conformidad con dichas definiciones, la recogida de datos de carácter personal a través de formularios incluidos en una página web constituye un tratamiento de datos, respecto del cual el responsable del tratamiento ha de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 13 del RGPD.

En relación con este asunto, se observa que la Agencia Española de Protección de Datos tiene a disposición de los ciudadanos, *la Guía para el cumplimiento del deber de informar* (https://www.aepd.es/media/guias/guia-modelo-clausula-informativa.pdf) y, en caso de realizar tratamientos de datos de bajo riesgo, la herramienta gratuita Facilita (https://www.aepd.es/herramientas/facilita.html).

Ш

- El artículo 13 del RGPD, precepto en el que se determina la información que debe facilitarse al interesado en el momento de la recogida de sus datos, dispone:
- "1.Cuando se obtengan de un interesado datos personales relativos a él, el responsable del tratamiento, en el momento en que estos se obtengan, le facilitará toda la información indicada a continuación:
- a) la identidad y los datos de contacto del responsable y, en su caso, de su representante;
- b) los datos de contacto del delegado de protección de datos, en su caso;
- c) los fines del tratamiento a que se destinan los datos personales y la base jurídica del tratamiento;
- d) cuando el tratamiento se base en el artículo 6, apartado 1, letra f), los intereses legítimos del responsable o de un tercero;
- e) los destinatarios o las categorías de destinatarios de los datos personales, en su caso;
- f) en su caso, la intención del responsable de transferir datos personales a un tercer país u organización internacional y la existencia o ausencia de una decisión de adecuación de la Comisión, o, en el caso de las transferencias indicadas en los artículos 46 o 47 o el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, referencia a las garantías adecuadas o apropiadas y a los medios para obtener una copia de estas o al hecho de que se hayan prestado.
- 2. Además de la información mencionada en el apartado 1, el responsable del tratamiento facilitará al interesado, en el momento en que se obtengan los datos personales, la siguiente información necesaria para garantizar un tratamiento de datos leal y transparente:
- a) el plazo durante el cual se conservarán los datos personales o, cuando no sea posible, los criterios utilizados para determinar este plazo;



- b) la existencia del derecho a solicitar al responsable del tratamiento el acceso a los datos personales relativos al interesado, y su rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, o a oponerse al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos;
- c) cuando el tratamiento esté basado en el artículo 6, apartado 1, letra a), o el artículo 9, apartado 2, letra a), la existencia del derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada;
- d) el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control;
- e) si la comunicación de datos personales es un requisito legal o contractual, o un requisito necesario para suscribir un contrato, y si el interesado está obligado a facilitar los datos personales y está informado de las posibles consecuencias de que no facilitar tales datos;
- f) la existencia de decisiones automatizas, incluida la elaboración de perfiles, a que se refiere el artículo 22, apartados 1 y 4, y, al menos en tales casos, información significativa sobre la lógica aplicada, así como la importancia y las consecuencias previstas de dicho tratamiento para el interesado.
- 3.Cuando el responsable del tratamiento proyecte el tratamiento ulterior de datos personales para un fin que no sea aquel para el que se recogieron, proporcionará al interesado, con anterioridad a dicho tratamiento ulterior, información sobre ese otro fin y cualquier información adicional pertinente a tenor del apartado 2.
- 4.Las disposiciones de los apartados 1, 2 y 3 no serán aplicables cuando y en la medida en que el interesado ya disponga de la información".

Por su parte, el artículo 11 de la LOPDGDD, dispone lo siguiente:

- "1. Cuando los datos personales sean obtenidos del afectado el responsable del tratamiento podrá dar cumplimiento al deber de información establecido en el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 facilitando al afectado la información básica a la que se refiere el apartado siguiente e indicándole una dirección electrónica u otro medio que permita acceder de forma sencilla e inmediata a la restante información.
- 2. La información básica a la que se refiere el apartado anterior deberá contener, al menos:
- a) La identidad del responsable del tratamiento y de su representante, en su caso.
- b) La finalidad del tratamiento.
- c) La posibilidad de ejercer los derechos establecidos en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679.
- Si los datos obtenidos del afectado fueran a ser tratados para la elaboración de perfiles, la información básica comprenderá asimismo esta circunstancia. En este caso, el afectado deberá ser informado de su derecho a oponerse a la adopción de decisiones individuales automatizadas que produzcan efectos jurídicos sobre él o le afecten significativamente de modo similar, cuando concurra este derecho de acuerdo con lo previsto en el artículo 22 del Reglamento (UE) 2016/679."



IV

En virtud de lo establecido en el artículo 58.2 del RGPD, la Agencia Española de Protección de Datos, en cuanto autoridad de control, dispone de un conjunto de poderes correctivos en el caso de que concurra una infracción a los preceptos del RGPD.

El artículo 58.2 del RGPD dispone lo siguiente:

"2 Cada autoridad de control dispondrá de todos los siguientes poderes correctivos indicados a continuación:

(...)

b) dirigir a todo responsable o encargado del tratamiento un apercibimiento cuando las operaciones de tratamiento hayan infringido lo dispuesto en el presente Reglamento;"

(...)

- "d) ordenar al responsable o encargado del tratamiento que las operaciones de tratamiento se ajusten a las disposiciones del presente Reglamento, cuando proceda, de una determinada manera y dentro de un plazo especificado;"
- "i) imponer una multa administrativa con arreglo al artículo 83, además o en lugar de las medidas mencionadas en el presente apartado, según las circunstancias de cada caso particular;"

El artículo 83.5.b) del RGPD establece que:

"Las infracciones de las disposiciones siguientes se sancionarán, de acuerdo con el apartado 2, con multas administrativas de 20 000 000 EUR como máximo o, tratándose de una empresa, de una cuantía equivalente al 4 % como máximo del volumen de negocio total anual global del ejercicio financiero anterior, optándose por la de mayor cuantía:

a) los derechos de los interesados a tenor de los artículos 12 a 22;"

A su vez, el artículo 74.a) de la LOPDGDD, bajo la rúbrica "Infracciones consideradas leves dispone:

"Se consideran leves y prescribirán al año las restantes infracciones de carácter meramente formal de los artículos mencionados en los apartados 4 y 5 del artículo 83 del Reglamento (UE) 2016/679 y, en particular las siguientes:

a) El incumplimiento del principio de transparencia de la información o el derecho de información del afectado por no facilitar toda la información exigida por los artículos 13 y 14 del Reglamento (UE) 2016/679."

En este supuesto, se ha constatado que el sitio web no tenía una política de privacidad adecuada, ya que la base legitimadora para el tratamiento de los datos de carácter personal no era precisa.



Se ha constatado que el reclamado recientemente ha actualizado dicha página web, estableciendo como base legitimadora para el tratamiento de los datos personales lo siguiente:

"Para el cumplimiento de un contrato y/o relación de prestación de servicios. Con su consentimiento para atender a sus consultas o cualquier cuestión derivada de nuestra relación contractual o precontractual, así como atender sus peticiones o solicitudes realizadas a través de nuestro formulario de contacto".

Pese a ello, señalar que se sigue manteniendo el apercibimiento por los datos personales que fueron recabados sin informar adecuadamente a los clientes, lo cual es constitutivo de una infracción del artículo 13 del RGPD.

No obstante, se dirigirá un apercibimiento sin necesidad de adoptar medidas por parte del reclamado, pues ya se ha procedido por este a la generación de una política de privacidad adecuada.

VI

Frente a esta infracción se dirige un apercibimiento, de acuerdo con el artículo 58.2.b) del RGPD, al recogerse a través de dicho formulario datos básicos de los usuarios y considerar que la multa administrativa que pudiera recaer con arreglo a lo dispuesto en el artículo 83.5.b) del RGPD constituiría una carga desproporcionada para el reclamado, cuya actividad principal no está directamente vinculada al tratamiento de datos personales, ya que no consta la comisión de ninguna infracción anterior en materia de protección de datos.

A la vista de lo expuesto se procede a emitir la siguiente

la Directora de la Agencia Española de Protección de Datos

RESUELVE:

<u>PRIMERO</u>: DIRIGIR a *INSTALACIONES F. LAINA SL*, con NIF *B83478479*, por una infracción del artículo 13 del RGPD, tipificada en el artículo 83.5 del RGPD, un apercibimiento.

<u>SEGUNDO</u>: NOTIFICAR la presente resolución a *INSTALACIONES F. LAINA SL*, con NIF *B83478479*

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la LOPDGDD, la presente Resolución se hará pública una vez haya sido notificada a los interesados.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa conforme al art. 48.6 de la LOPDGDD, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 123 de la LPACAP, los interesados podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Directora de la Agencia Española de Protección de Datos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de esta resolución o directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 y en el apartado 5 de la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el

C/ Jorge Juan, 6 www.aepd.es 28001 – Madrid sedeagpd.gob.es



día siguiente a la notificación de este acto, según lo previsto en el artículo 46.1 de la referida Ley.

Mar España Martí Directora de la Agencia Española de Protección de Datos